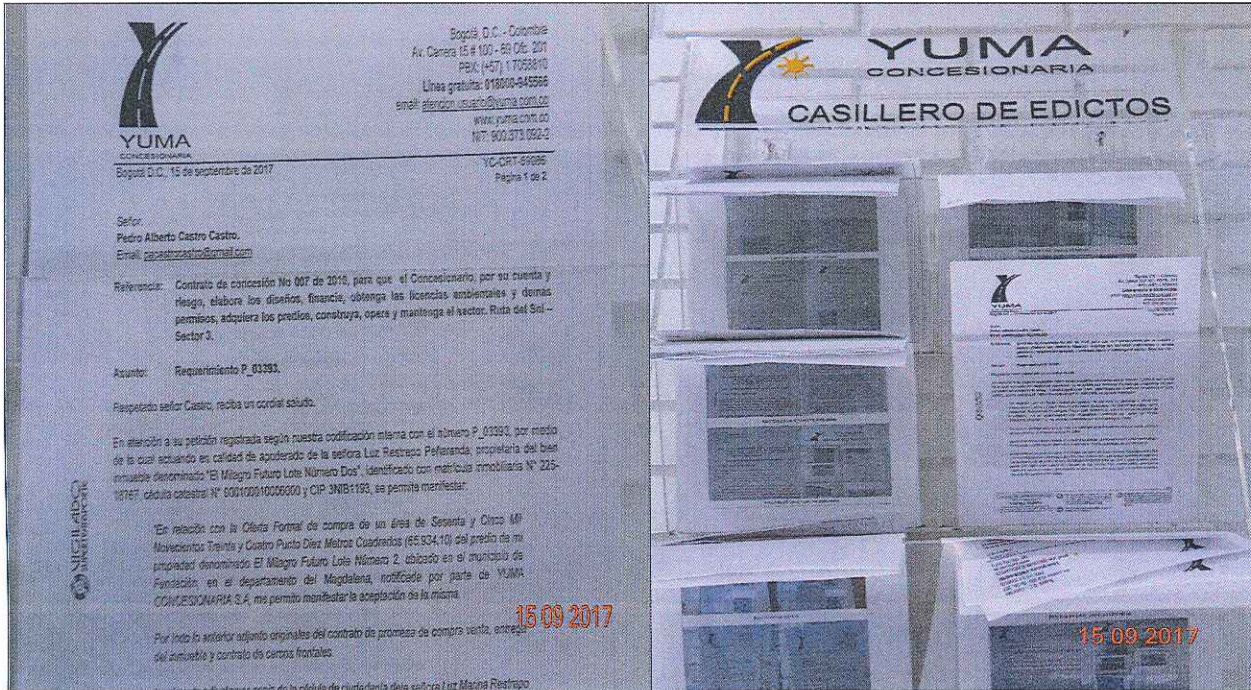


Fecha: (d-m-a)

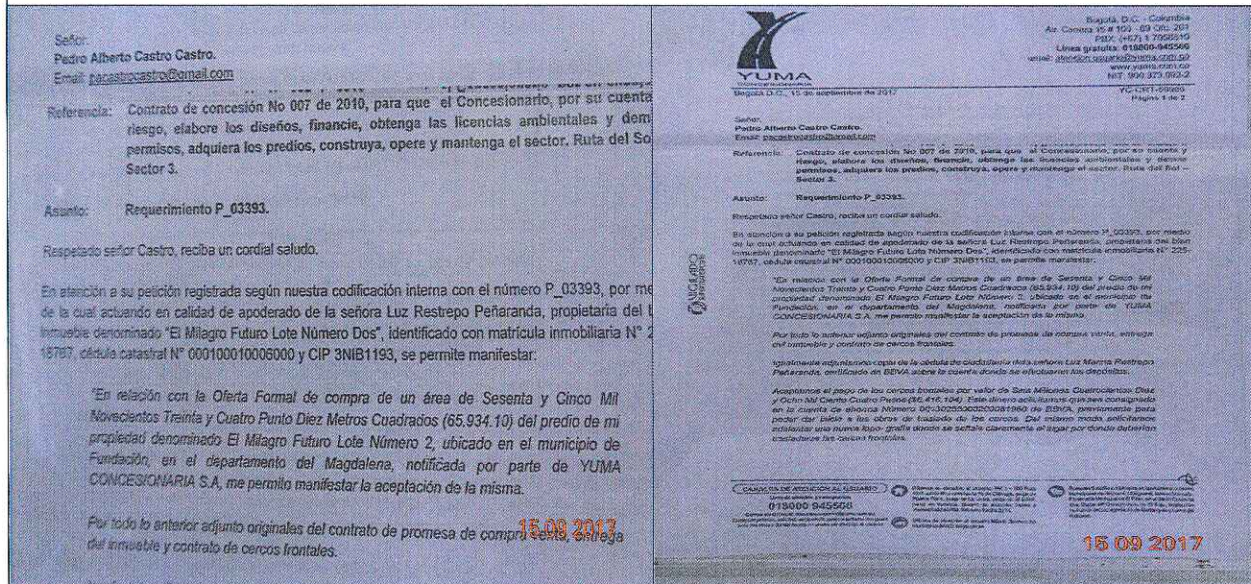
15	09	2017
----	----	------

 Lugar

Oficina Atención al Usuario Bosconia



EDICTOS DE LA P_03393 YC-CRT-59986



EDICTOS DE LA P_03393 YC-CRT-59986



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2017

YC-CRT-59986

Página 1 de 2

Señor.

Pedro Alberto Castro Castro.

Email: pacastrocastro@gmail.com

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_03393.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03393, por medio de la cual actuando en calidad de apoderado de la señora Luz Restrepo Peñaranda, propietaria del bien inmueble denominado "El Milagro Futuro Lote Número Dos", identificado con matrícula inmobiliaria N° 225-18767, cédula catastral N° 000100010006000 y CIP 3NIB1193, se permite manifestar:

"En relación con la Oferta Formal de compra de un área de Sesenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Cuatro Punto Diez Metros Cuadrados (65.934.10) del predio de mi propiedad denominado El Milagro Futuro Lote Número 2, ubicado en el municipio de Fundación, en el departamento del Magdalena, notificada por parte de YUMA CONCESIONARIA S.A, me permito manifestar la aceptación de la misma.

Por todo lo anterior adjunto originales del contrato de promesa de compra venta, entrega del inmueble y contrato de cercos frontales.

Igualmente adjuntamos copia de la cédula de ciudadanía dela señora Luz Marina Restrepo Peñaranda, certificado de BBVA sobre la cuenta donde se efectuaran los depósitos.

Aceptamos el pago de los cercos frontales por valor de Seis Millones Cuatrocientos Diez y Ocho Mil Ciento Cuatro Pesos (\$6.418.104). Este dinero solicitamos que sea consignado en la cuenta de ahorros Número 00130255000200081960 de BBVA, previamente para poder dar inicio a las obras de traslado de los cercos. Del mismo modo solicitamos adelantar una nueva topo- grafía donde se señale claramente el lugar por donde deberían trasladarse las cercas frontales.



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2017

YC-CRT-59986

Página 2 de 2

En lo que respecta al valor total de la oferta por cuantía de Doscientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Quince Pesos (\$268.138.115.00), solicitamos que el pago se efectúe de la siguiente manera:

- 1.- Veinte y Seis Millones (sic) de Pesos (\$26.000.000) en la cuenta de ahorros Número 524-69381901 de PEDRO ALBERTO CASTRO CASTRO.*
- 2.- El saldo, es decir la suma de Doscientos Cuarenta y Dos Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Quince Pesos (\$242.138.115) en la cuenta de ahorros del banco BBVA Número 00130255000200081960 de LUZ MA-RINA RESTREPO PENARANDA."*

Al respeto, acusamos recibo de los siguientes documentos:

Documento.	Folio.
Contrato de compraventa de cercos frontales del predio identificado con CIP 3NIB1193.	2
Carta de aceptación oferta formal de compra YC-CRT-47070.	1
Acta de recibo y entrega de predio "El Milagro Futuro Lote N° 2".	2
Contrato de promesa compraventa del predio denominado "El Milagro Futuro Lote N° 2".	5
Certificación expedida por el Banco BBVA, de fecha 14 de agosto de 2017.	1
Copia de cédula de ciudadanía de la señora Luz Restrepo Peñaranda.	1
Petición de fecha 10 de agosto de 2017, dirigida al Representante Legal de Yuma Concesionaria.	2

Por otra parte, teniendo en cuenta su manifestación expresa de aceptación a la oferta formal de compra citada y considerando que fue firmada la respectiva promesa de compraventa correspondiente al predio identificado con CIP 3NIB1193, nos permitimos informarle que el pago será efectuado, de conformidad con la cláusula séptima del contrato de promesa de compraventa denominada "Forma de pago".

Aclarado lo anterior, procedemos con el cierre del requerimiento del asunto.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO
Gerente General
Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: PRESOAM.

Revisó: OR/DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.